

ORDEN DE COMPRA No. 124014	FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA: 31-01-2024	
PÓLIZA No. 21-44-101435228	FECHA DE EXPEDICIÓN: 07-02-2024	
ANEXO No. 1	FECHA: 07-02-2024	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
TOMADOR: GRAN IMAGEN S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN:	NIT.: 830.023.178	
	CÉDULA.: N/A	
BENEFICIARIO	BOGOTÁ D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
OBJETO: ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.		
VALOR TOTAL: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$2.150.463,11) M/CTE.		
GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 31-01-2024	\$ 215.046,30
	Hasta: 01-02-2025	
CALIDAD DE LOS BIENES	Desde: 31-01-2024	\$ 107.523,15
	Hasta: 01-08-2027	
PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	Desde: 31-01-2024	\$ 215.046,30
	Hasta: 01-02-2025	

Una vez revisados los amparos previstos en la garantía, se observa que los mismos se ajustan a las exigencias descritas en la cláusula "18.2. *Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras*" del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-280-AMP2021, en consecuencia, se aprueba de conformidad con la siguiente información:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Atentamente,

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero de 2024.



Vo Bo.

JUDITH LORENA MEDINA ARAQUE
Subdirectora Contractual (E)

Elaboró. Ana Paola Rodríguez Castro - Profesional Especializado - Subdirección Contractual *Paola*